RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 35 Fecha 7-junio-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 18/2022 PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO DE FIRMAS Y PODERES - FACPOD Y FACPOD - BANCARD, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 22 de fecha 12 de abril de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se llamó a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2022 para el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de firmas y poderes - Facpod y Facpod – Bancard, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la oferta presentada por la firma J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.; el informe CEO Nº 37/2022 de fecha 2 de junio de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 917/2022 de fecha 3 de junio de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 37/2022 de fecha 2 de junio de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2022 para el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de firmas y poderes - Facpod y Facpod – Bancard, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; lo establecido en los Artículos 27º y 30° inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2022 para el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de firmas y poderes - Facpod y Facpod – Bancard, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 37/2022 de fecha 2 de junio de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Autorizar un Segundo Llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2022 para el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de firmas y poderes - Facpod y Facpod – Bancard, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.-

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones